

## Compromisos Alianza Gobierno Abierto

1. Desarrollar un Balanced Scorecard Presidencial.
2. Consolidación del Sistema de Información Normativa del Estado Dominicano.
3. Consolidación del Sistema Nacional de Estadísticas.
4. Implementación de un proyecto de Transparencia Fiscal en las Alcaldías.
5. Implementación del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.
6. Creación, por Ley, de la Iniciativa Participativa Anti- Corrupción y puesta en ejecución de la misma.
7. Rediseño y fortalecimiento de las Comisiones de Ética en Instituciones Públicas
8. Monitoreo del Cumplimiento de la Ley de Función Pública por los Gobiernos Locales (Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos a nivel local).
9. Creación de la Escuela Virtual de Transparencia.
10. Crear el marco jurídico sobre procedimientos administrativos e implementar sistemas de Ventanilla Única sectoriales.
11. Creación de herramientas para la participación de los ciudadanos en la creación de normas.
12. Implementación de un sistema de contraloría social, que involucre a las instituciones encargadas del Control Interno y Externo del Estado.
13. Establecimiento y funcionamiento del Órgano Rector de Acceso a la Información Pública y Datos Personales.
14. Ley de Protección de Datos Personales.
15. Publicación del Sistema de Evaluación Institucional de Transparencia.
16. Portal de Servicios del Estado.
17. Publicación de las Estadísticas de Quejas, Reclamaciones y Denuncias.
18. Completar el proceso de Creación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro.
19. Ampliación del Sistema Único Presencial de Servicios Públicos (PuntoGOB) e Implementación de estándares de interoperabilidad
20. Jornada de Socialización y Sensibilización de Normativa de Transparencia y Libre Acceso a la Información Pública.
21. Aprobación del Proyecto de Ley de Declaración Jurada de Bienes y Enriquecimiento Ilícito.
22. Implementación de las guías estandarizadas de acceso a la información.

El Plan de Acción y las instituciones responsables pueden verse en <http://www.opengovpartnership.org/countries/dominican-republic>



**Departamento de Transparencia  
Gubernamental  
Unidad de Gobierno Abierto**

Calle Moisés García No. 9,  
esq. Galván, Gazcue

Teléfono: 809-685-7135

Fax: (809) 682-7863

[www.digeig.gob.do](http://www.digeig.gob.do)

# GOBIERNO



# ABIERTO

Departamento de  
Transparencia Gubernamental



# Gobierno Abierto

Es aquel que promueve el acceso a la información, la consulta y la participación de los ciudadanos de manera que contribuyen a mejorar la política pública, a la transparencia y al incremento de la confianza de la sociedad en la Administración Pública.

## Alianza Gobierno Abierto

<http://www.opengovpartnership.org/>

En septiembre del año 2011 surge la Alianza



Gobierno Abierto (Open Government Partnership) como “una nueva iniciativa multilateral que tiene como objetivo obtener compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, capacitar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad”.

Estableciendo como principales los siguientes criterios, a través de la Declaración de Gobierno Abierto:

1. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
2. Apoyar la participación ciudadana.
3. Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos.
4. Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

La República Dominicana manifiesta formalmente su interés de participar el 8 de noviembre del 2011 y se adhiere a esta Declaración el 17 de abril del 2012, sometiendo un plan de acción contentivo de 22 proyectos que se desarrollan dentro de los criterios establecidos por la Alianza

## ¿Qué son Datos Abiertos?

Datos abiertos son un conjunto de datos que pueden ser accedidos y/o procesados de manera libre, por cualquier persona, de forma que se obtenga una utilidad común.

El término abierto define un “formato cuya especificación esté disponible públicamente y de manera gratuita, además, para su uso no se deben imponer restricciones de tipo monetario u otras”.



Para que existan datos abiertos, deben darse las siguientes características:

- Disponibles y de libre acceso, datos públicos localizados en una plataforma de fácil acceso, en todo momento desde cualquier origen.
- Formato de acceso universal, que puedan ser vistos y utilizados en cualquier ambiente de trabajo.
- Sin restricciones, los datos abiertos pueden ser utilizados y re-utilizados, distribuidos y re-distribuidos de manera indefinida; y ser integrados en otro conjunto de datos.

La importancia de la “apertura” de los datos radica en la capacidad de generar “interoperabilidad”, habilidad para integrar diferentes repositorios de datos para que se comuniquen entre sí; esta habilidad permite entonces que varias instituciones con distinto quehacer intercambien información debido a una plataforma abierta de comunicación.

## Beneficios de los datos abiertos

Para el sector gubernamental es particularmente ventajoso publicar datos abiertos, debido a la gran cantidad de información que genera de diferentes áreas y que son públicas por ley, pero que no necesariamente pueden ser utilizadas entre sí.

En tal sentido, producir y publicar datos abiertos:

- Incrementa la transparencia entre los diferentes niveles y departamentos de la Administración Pública, mejorando su gestión.

- Permite a los responsables políticos estar más vinculados y cercanos a las preocupaciones e intereses de sus ciudadanos.
- Fomenta la participación activa de los ciudadanos, no sólo con sugerencias, propuestas, etc., sino también con contenidos generados por ellos mismos como fotos, videos, etc.
- Crea nuevos empleos en el sector de tecnologías, particularmente en el desarrollo de aplicaciones.
- Aumenta la eficiencia en la búsqueda de información, el valor que adquieren las empresas, académicos y personas comunes para múltiples actividades y proyectos que llevan a cabo.

## Rol de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en Gobierno Abierto

Tanto para dar seguimiento a este plan de acción, como para promover y difundir nuevas propuestas, la **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)** fue designada mediante el Decreto No. 486-12 del 21 de agosto del 2012, es la responsable de:



- Coordinar y supervisar el Plan de Acción.
- Supervisar la implementación de iniciativas de Gobierno Abierto.
- Planificar y coordinar metodologías para que la información gubernamental sea más accesible y utilizable a los ciudadanos.
- Colaborar en la creación de nuevas políticas para mejorar los procesos del gobierno.
- Desarrollar y aplicar políticas para la publicación de datos abiertos.
- Velar por la óptima condición de los medios de difusión.